

# CAJA DE JUBILACIONES

PENSIONES Y RETIROS DE CORDOBA

**Tercer Trimestre 2022**

Ministerio de  
**FINANZAS**



**CÓRDOBA**  
*entre todos*

**La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba administra el sistema previsional de los empleados públicos provinciales y municipales de la Provincia.**

Su principal función es mensualmente pagar los haberes previsionales y recaudar los aportes y contribuciones de los empleados. Además, gestiona las solicitudes de alta de futuros beneficiarios y emite informes con la historia laboral de los empleados.

El Boletín Estadístico de la Caja de Jubilaciones compila información sobre la gestión del organismo con el objetivo de contribuir al acceso de información pública para generar transparencia y promover la participación ciudadana.





# Información General

**Beneficiarios (1)(2)**

**107.394**

**Aportantes (1)(3)**

**192.089**

Notas: (1) Datos a septiembre de 2022. (2) Son personas identificadas por CUIL que cobran una jubilación, una pensión o más de un beneficio previsional. La jubilación solo tiene un beneficiario, en cambio las pensiones pueden tener uno o más beneficiarios, ya que pueden ser compartidas por el cónyuge y/o los hijos/as. (3) Personas únicas identificadas por CUIL, independientemente de en cuántos cargos o puestos se desempeñe laboralmente dentro del ámbito público.



# Principales Trámites<sup>(1)</sup>

## Altas de beneficios

- Jubilaciones y Retiros<sup>(2)</sup>
- Jubilaciones por Invalidez
- Pensiones<sup>(3)</sup>

## Certificación de aportes previsionales

- Informe de reconocimiento de servicios

## Presentación de DDJJ de aportes y contribuciones

- Declaración de nómina salarial

Notas: (1) Los indicadores de gestión se miden considerando la fecha de inicio o ingreso del trámite a la Caja. (2) Los beneficios que administra la Caja son a) Jubilación Ordinaria, pueden solicitarla quienes cumplen la edad mínima y el mínimo de años de aportes requerido por ley a la Caja; b) Jubilación por Edad Avanzada, acceden personas con 70 años o más cumplidos que no cuentan con el mínimo de años de aportes a la Caja requerido para gozar de la Jubilación Ordinaria y; c) Retiros, es un beneficio especial al que acceden los agentes de la Policía y del Servicio Penitenciario. (3) Cuando fallece un empleado activo el beneficio se denomina Pensión Directa, mientras que cuando fallece un jubilado el beneficio se denomina Pensión Derivada.





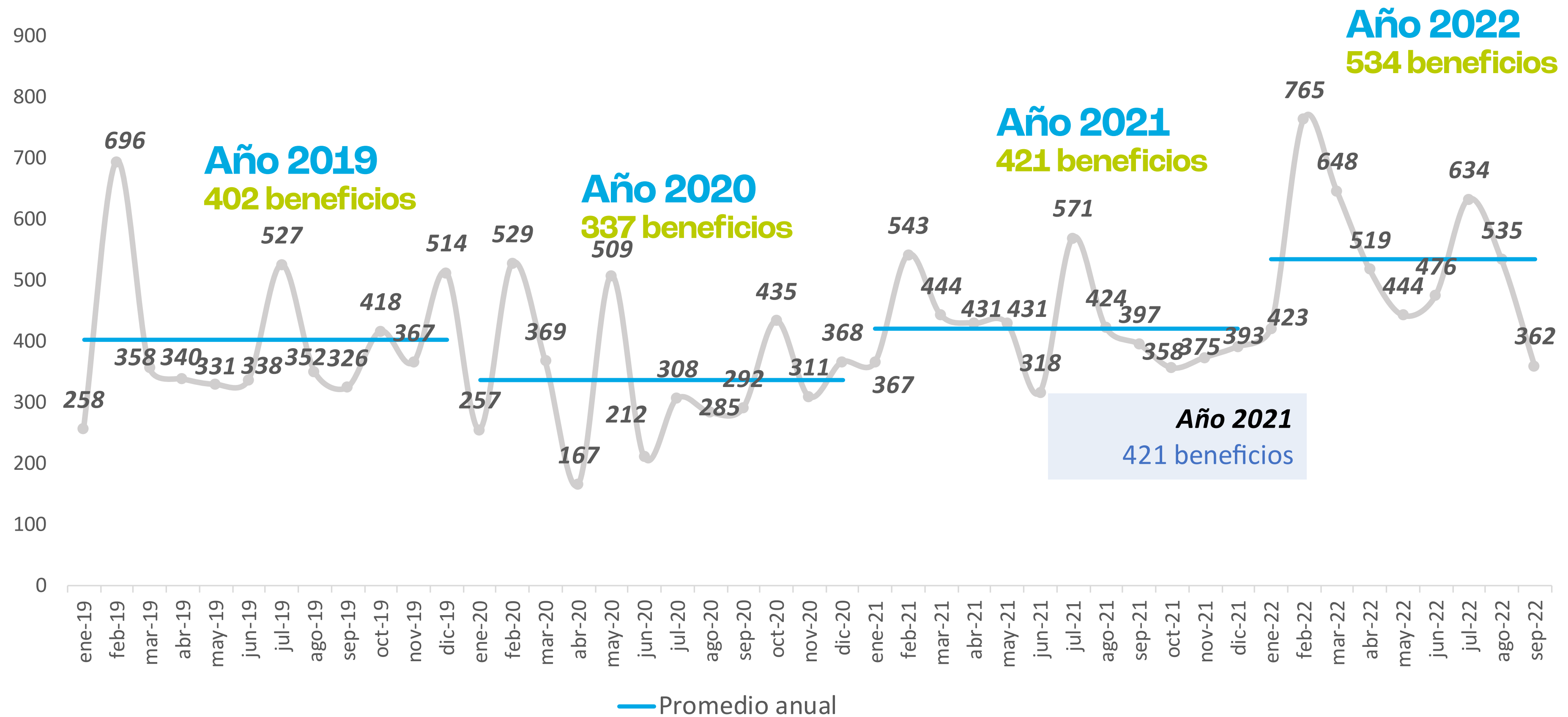
# Jubilaciones y Retiros

Permite acceder a una prestación a quien trabajó la mayor parte de su vida laboral en el sector público provincial o municipal de Córdoba realizando aportes a la Caja.



# Jubilaciones y Retiros

Cantidad

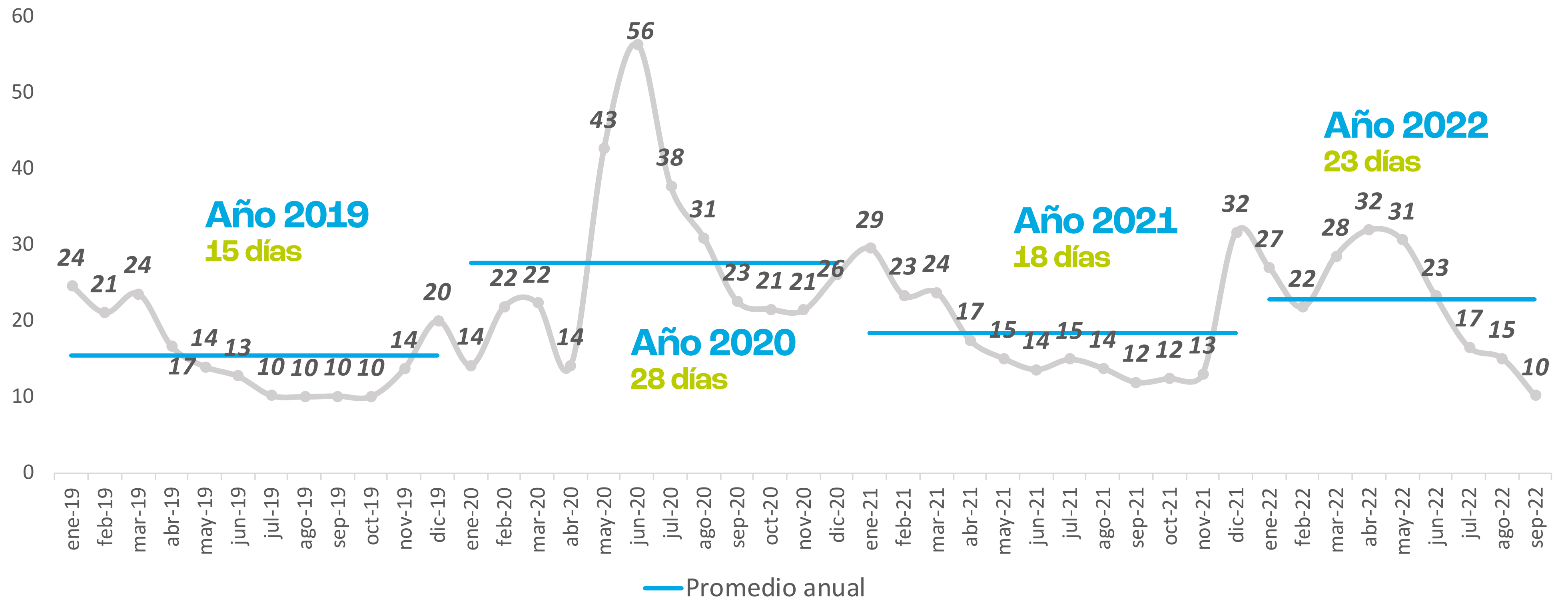


Nota: según mes de inicio del trámite.



# Jubilaciones y Retiros

## Demora promedio(1)(2)



Notas: (1) La demora se define como los días corridos promedio desde que el trámite entró al Registro, hasta su finalización. (2) La demora refiere solo a las jubilaciones porque a los retiros no los gestiona el beneficiario sino el empleador.





# Jubilaciones por Invalidez

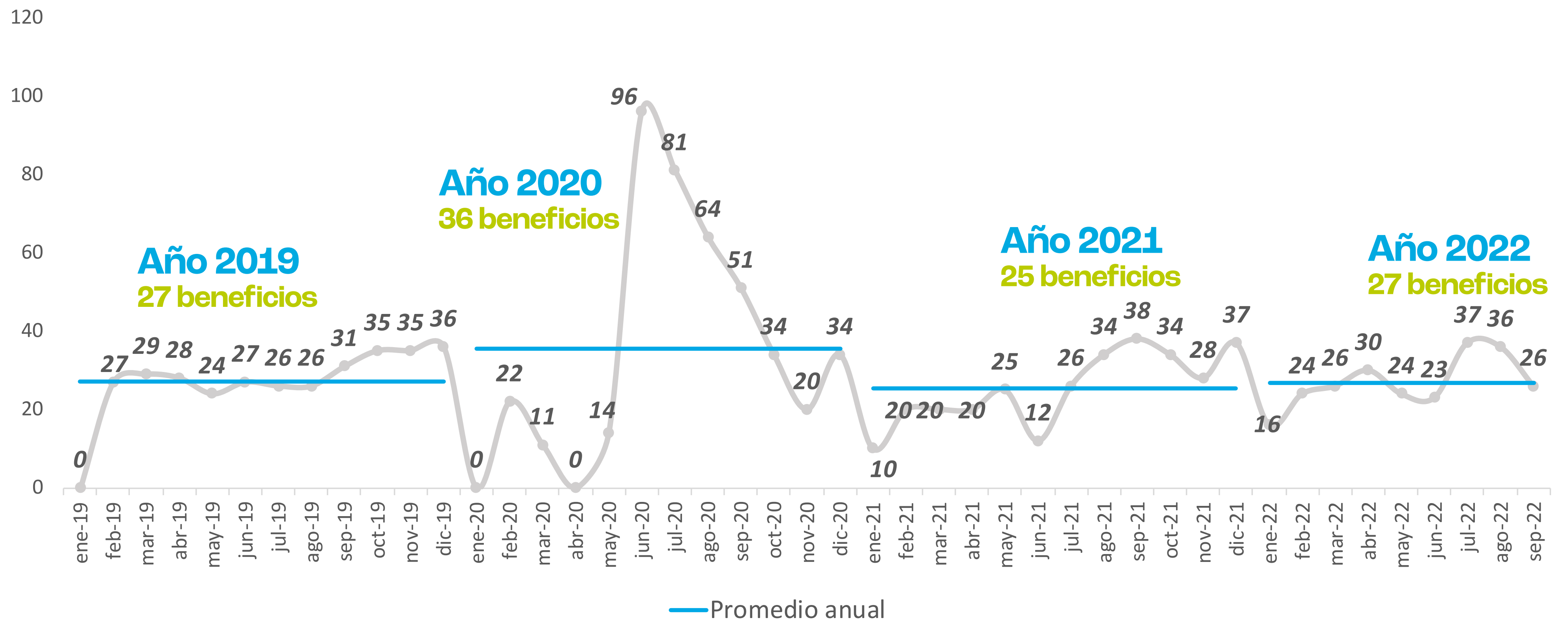
Permite acceder al cobro de una prestación a quien se incapacite física o psíquicamente para el desempeño laboral durante la relación de trabajo.





# Jubilaciones por Invalidez

## Cantidad

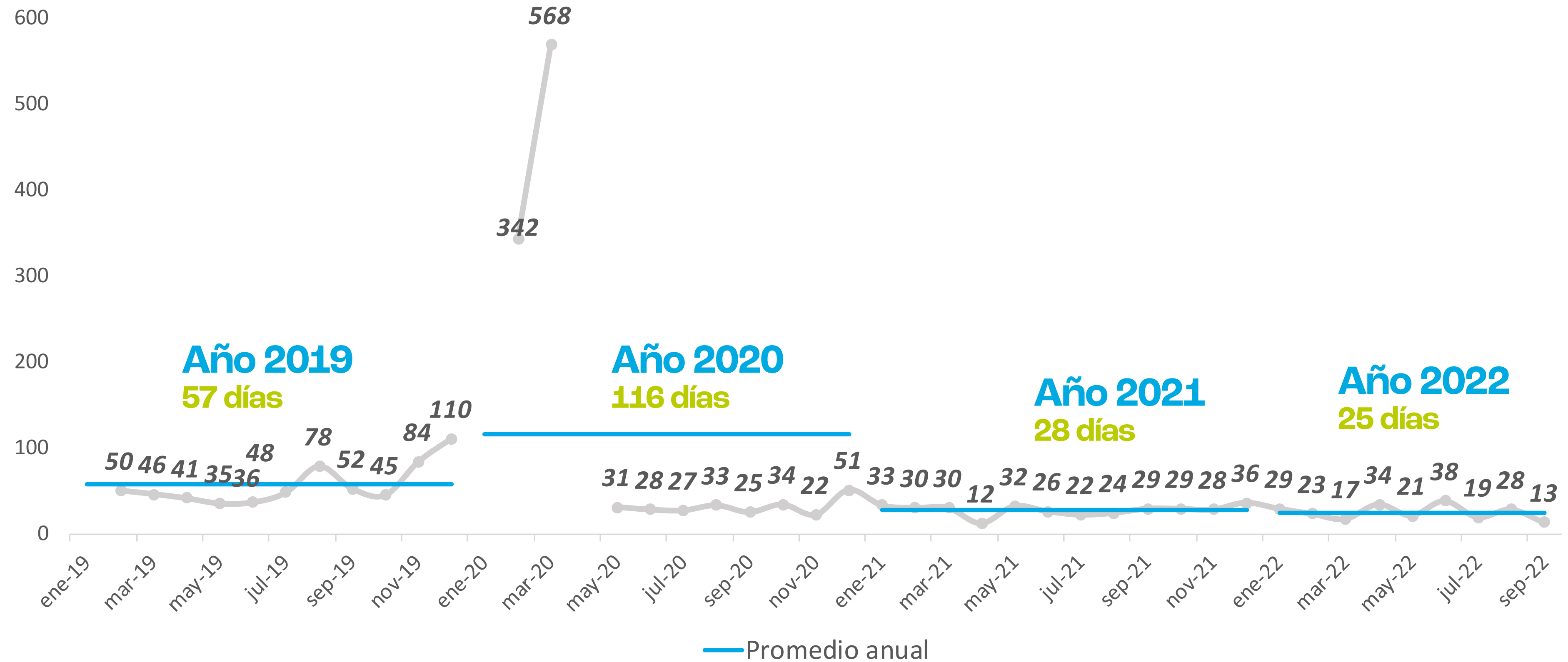


Nota: según mes de inicio del trámite.



# Jubilaciones por Invalidez

## Demora promedio(1)(2)



Notas: (1) La demora se define como los días corridos promedio desde que el trámite entró al Registro, hasta su finalización. (2) El salto en la demora se debe a la suspensión de actividades a raíz del confinamiento.





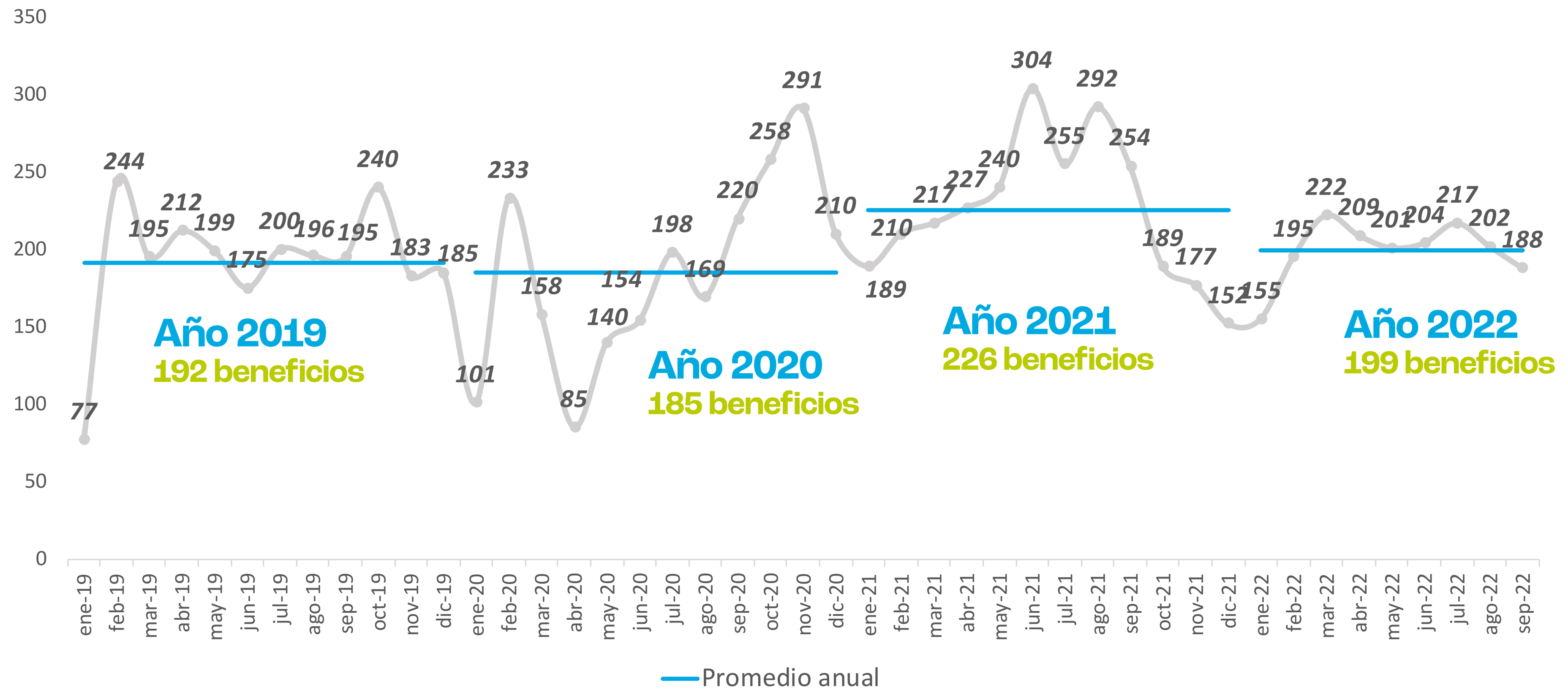
# Pensiones

Permite acceder al cobro de una prestación a los hijos y/o convivientes de un empleado activo aportante a la Caja de Jubilaciones, o bien de un jubilado o retirado, en caso de fallecimiento.

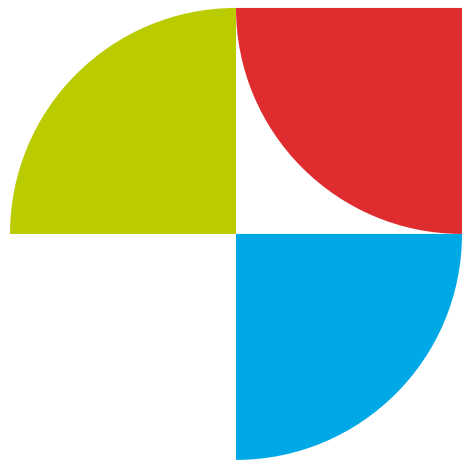


# Pensiones

## Cantidad

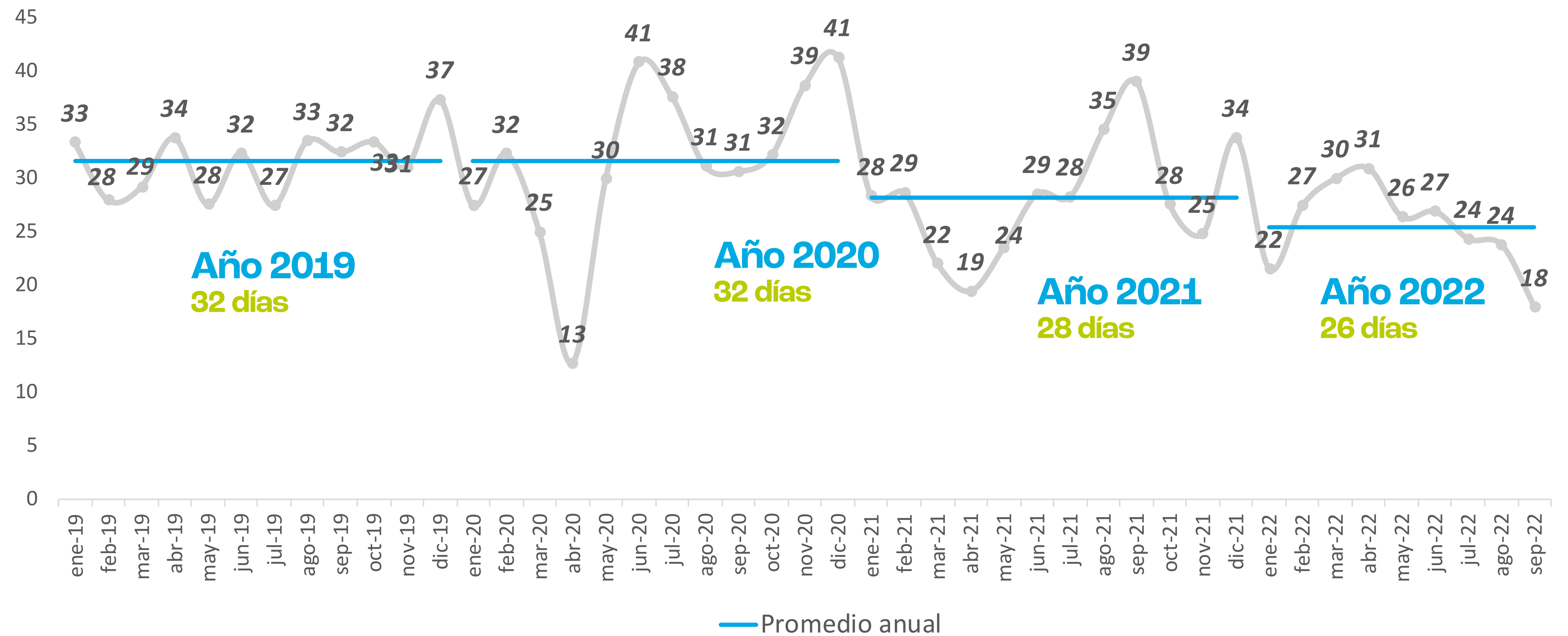


Nota: según mes de inicio del trámite.



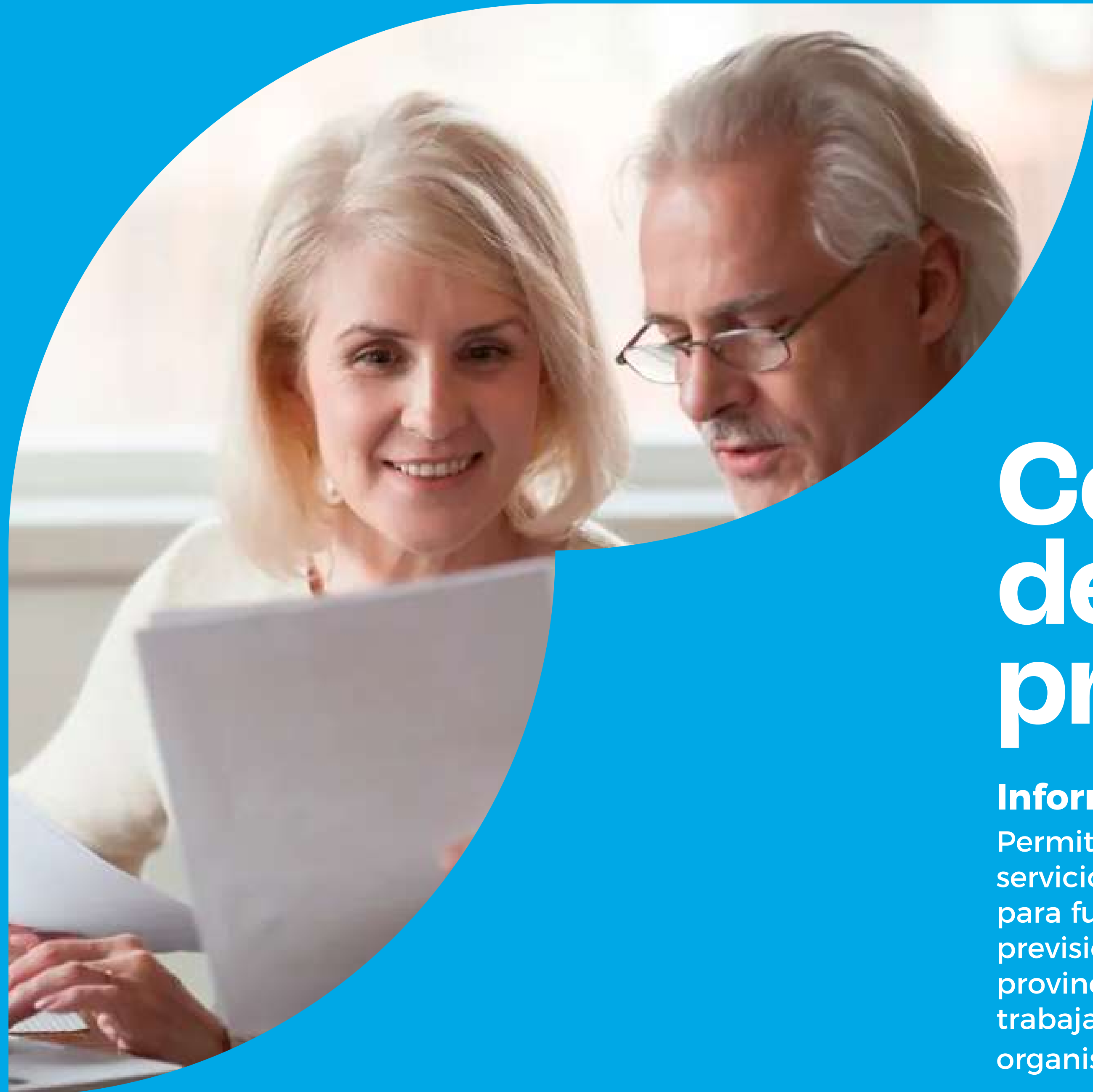
# Pensiones

## Demora promedio(1)



Nota: (1) La demora se define como los días corridos promedio desde que el trámite ingresó al Registro, hasta su finalización.





# Certificación de aportes previsionales

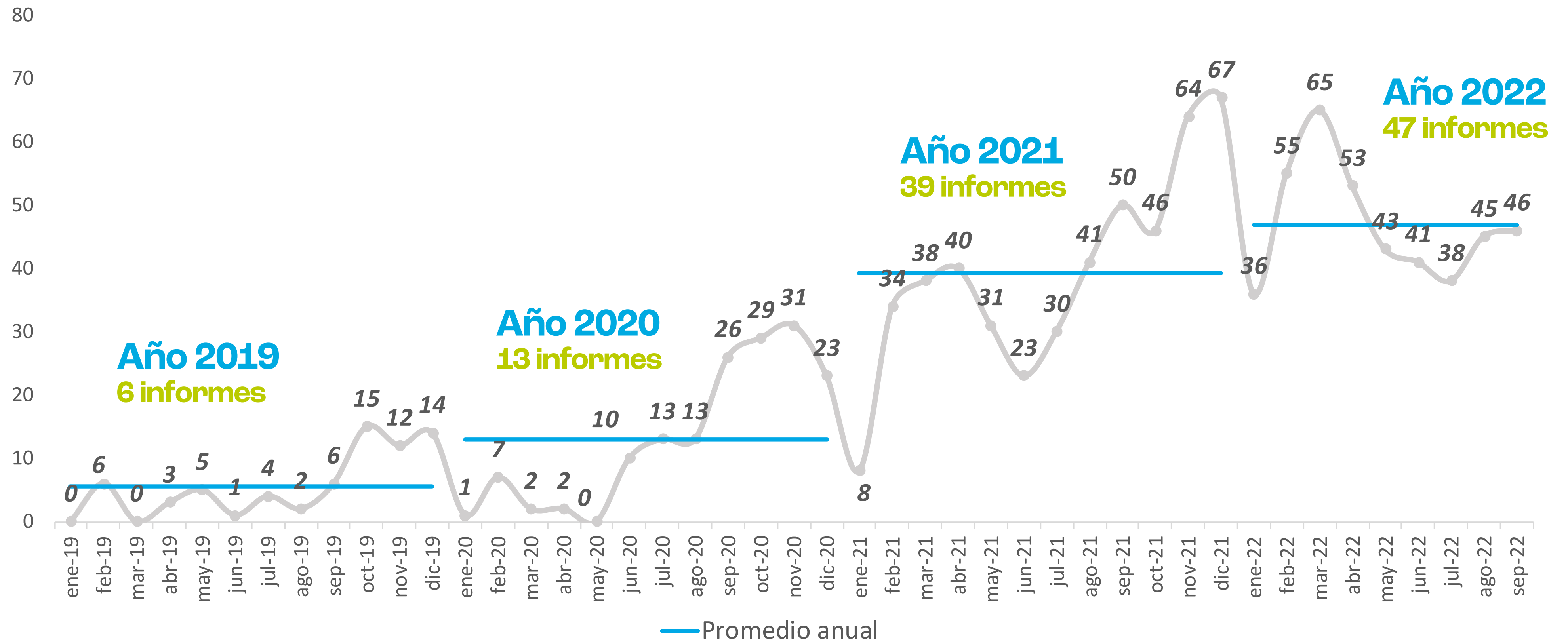
## **Informe de reconocimiento de Servicios**

Permite contar con un certificado donde constan los años de servicios con aportes realizados a la Caja de Jubilaciones. Sirve para futuros beneficiarios que quieren solicitar un beneficio previsional en ANSES u otra institución previsional (otras cajas provinciales o cajas previsionales de profesionales), o bien para trabajadores activos que deben presentarlo ante otros organismos públicos.



# Certificación de aportes previsionales

## Cantidad

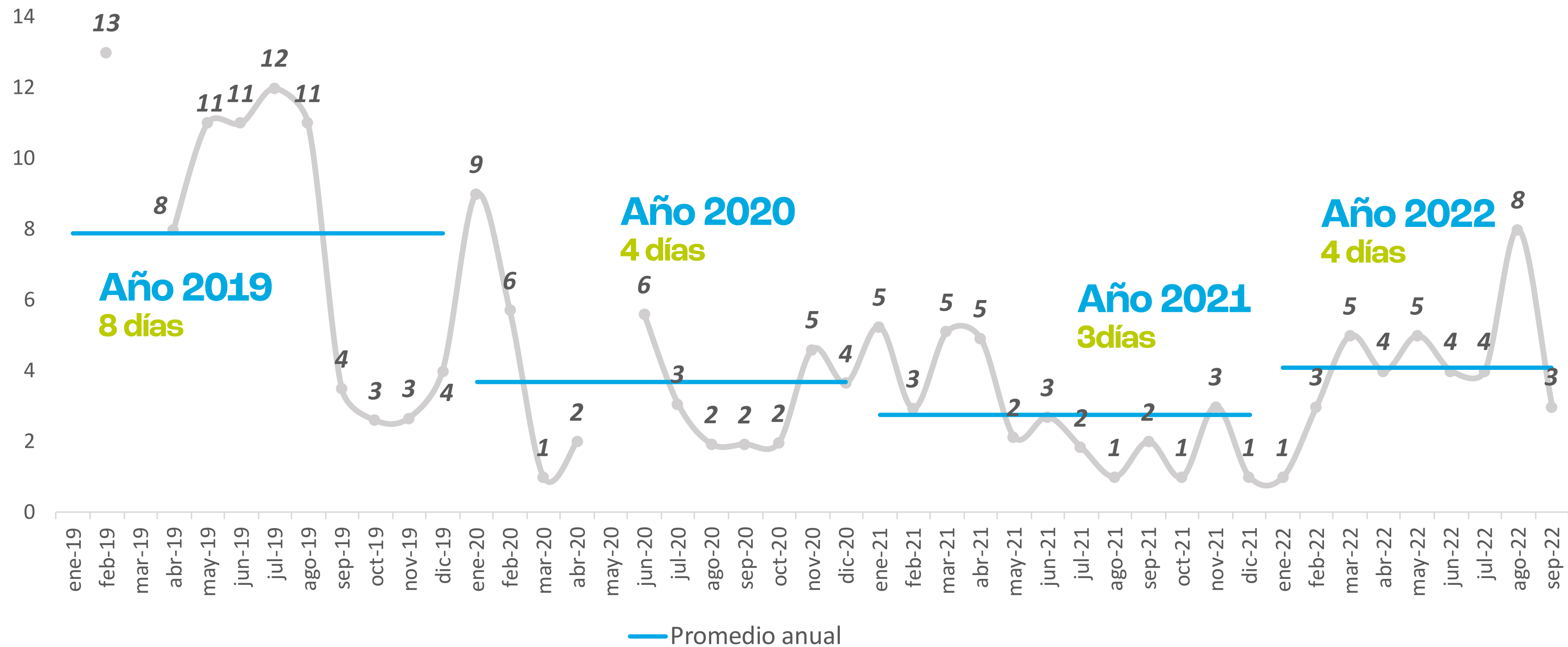


Nota: según mes de inicio del trámite.



# Certificación de aportes previsionales

## Demora promedio(1)



Nota: (1) La demora se define como los días corridos promedio desde que el trámite ingresó al Registro, hasta su finalización.





# Presentación de DDJJ de aportes y contribuciones

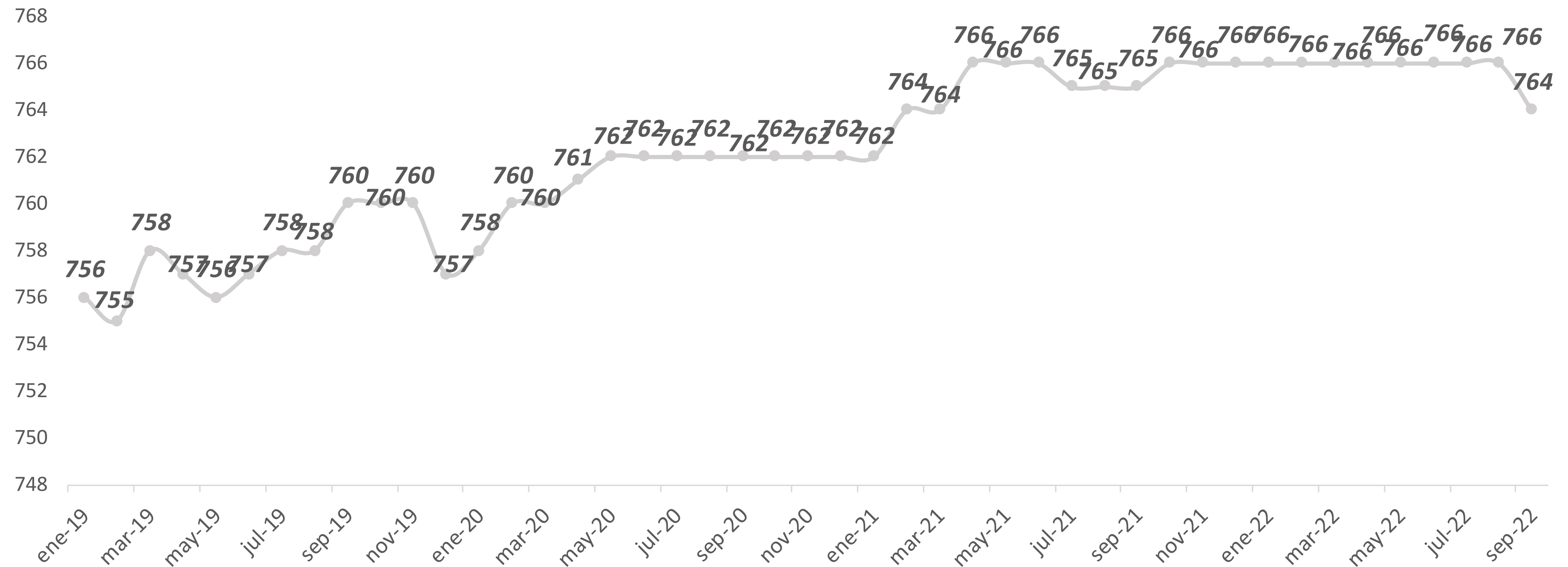
## **Declaración de nómina salarial**

Permite a las entidades empleadoras informar mensualmente a la Caja las relaciones laborales vigentes (identificación del empleado, remuneraciones devengadas y aportes y contribuciones devengados). Contar con esta información en tiempo y forma es crítico para la Caja porque le permite, por un lado, controlar el pago de aportes y contribuciones; por otro lado, actualizar los registros de historia laboral de los aportantes que les permitirán a futuro acceder a una jubilación o retiro.



# Entidades empleadoras

Entidades empleadoras que presentaron DDJJ de aportes y contribuciones a la Caja de Jubilaciones de Córdoba(1)

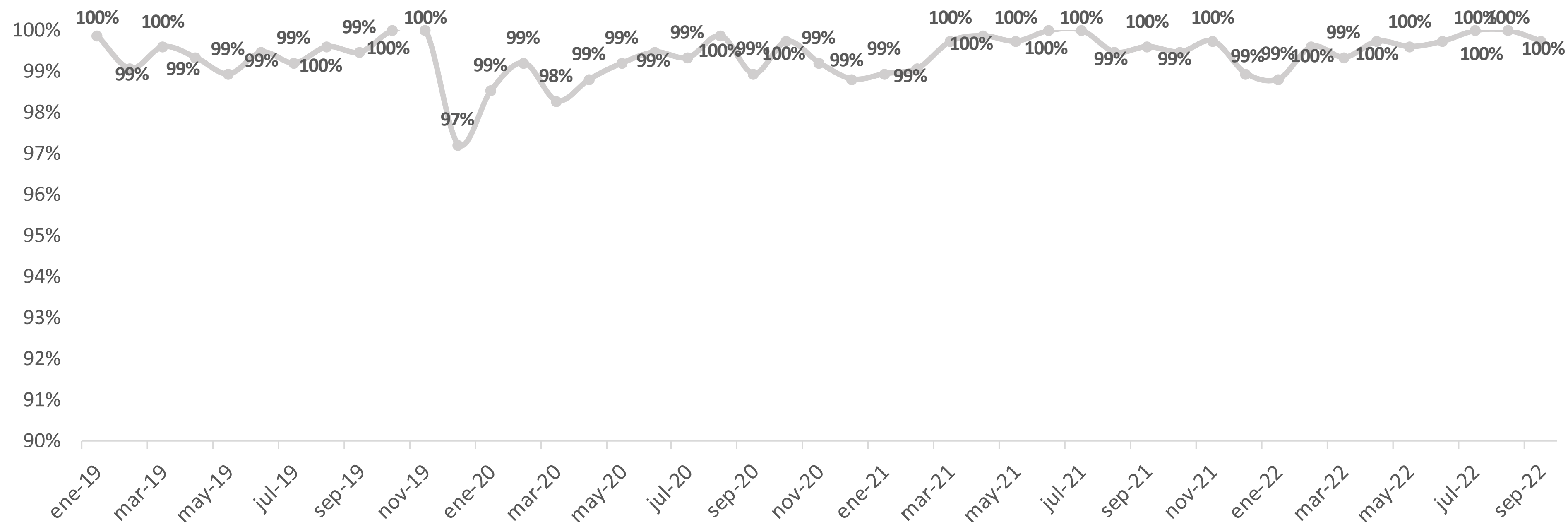


Nota: (1) Incluye las DDJJ presentadas en término, dentro del mes y fuera de término.



# Presentación de DDJJ de aportes y contribuciones

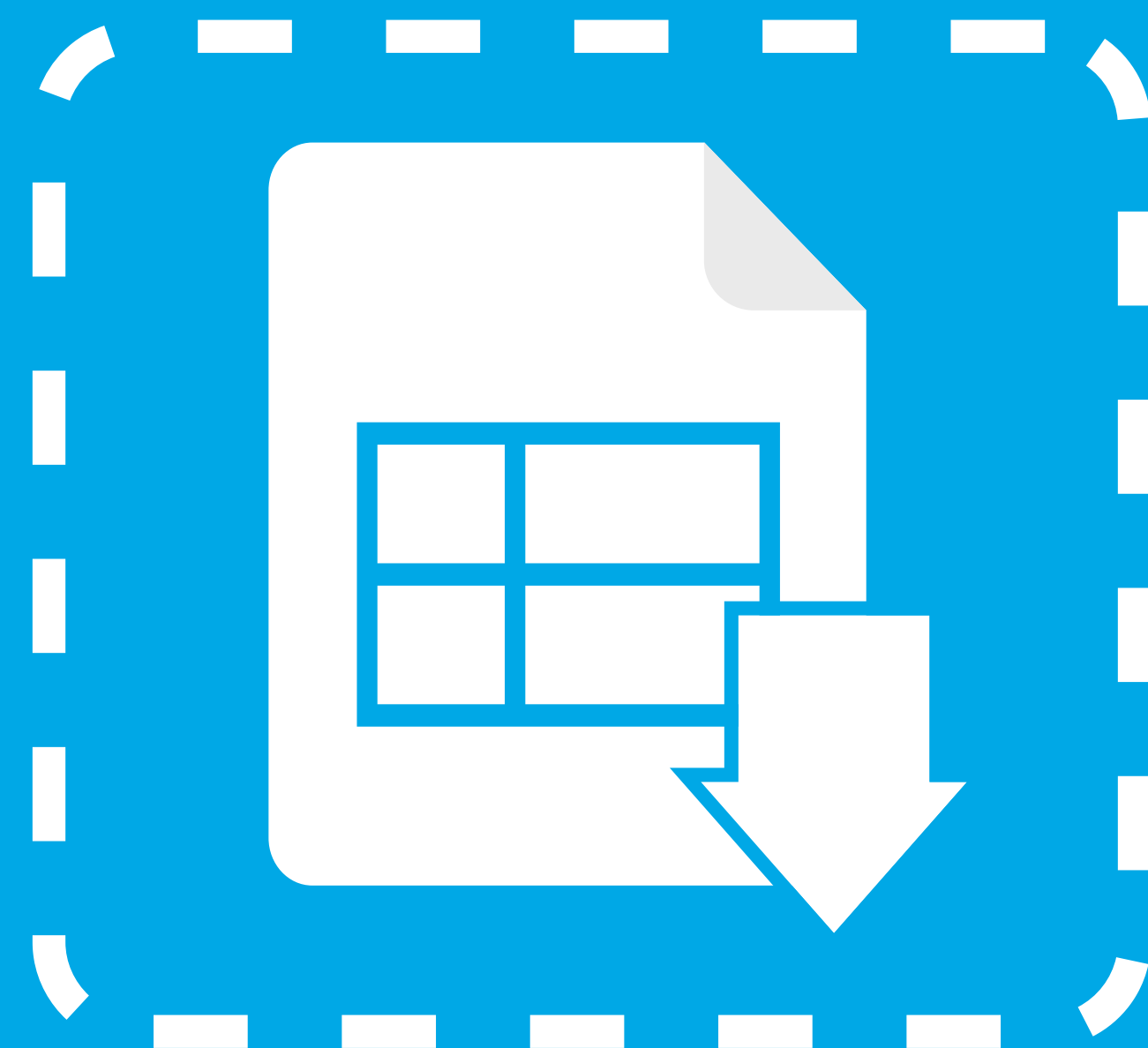
**DDJJ de aportes y contribuciones presentadas dentro del mes posterior al devengamiento<sup>(1)</sup> de haberes. En porcentaje del total de entidades empleadoras**



Nota: (1) Por ejemplo, por los salarios del mes de agosto que se pagan en septiembre tienen hasta el 10 de septiembre para presentar la DDJJ. No obstante, a los fines del presente gráfico se consideran las DDJJ presentadas hasta el día 30 del mes posterior al devengamiento de haberes.



Descargá la  
tabla con toda  
la información



CAJA DE JUBILACIONES  
PENSIONES Y RETIROS DE CORDOBA

Ministerio de  
**FINANZAS**



**CÓRDOBA**  
*entre todos*